

Luque, 23 de SETIEMBRE de 2025

NOTA UOC – reparo 2 para el 3er envío a la publicación -

Señor

**Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso de LMC N° 89/2025 CON ID N° 457047 - CONSULTORIA - LICENCIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PLANTA ASFALTICA, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a la observación del proceso;

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Observamos " Nota de entrega del informe Final: 30 días CALENDARIO posteriores a la firma del contrato – noviembre - 2025, por otro lado estalbec e que realizaran 3 pagos. Recordamos a la convocante que el Porceso particular no es plurianual. Favor unificar criterio.

Respuesta 1: Al respecto, se procede a corregir conforme a la observación. -

Cdp insuficiente

Si bien se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto previsto es insuficiente para asumir el pago por la ejecución contractual del presente ejercicio fiscal, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita se realice el ajuste correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia mencionada.

Comentario

Observamos que en monto del CDP es insuficiente (Gs. 48.000.000), ya que la convocante establece que el pago sera de (gs. 18.000.000) por 3 (tres) meses consecutivos. Favor ajustar.

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Comentario

En Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, inc "a" Requieren copia autenticada de títulos.. Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía,

Respuesta 1: Al respecto, se procede a corregir conforme a la observación relacionado al monto del CDP y es corregido en el PBC y se adara que esta convocante autenticado por escribanía por las siguiente razones:

Por qué es bueno exigir documentos autenticados por escribanía

- **Mayor certeza sobre la autenticidad de los documentos:** la autenticación demuestra que la firma es válida y que el documento no ha sido alterado. Reduce riesgos de falsificaciones.
- **Cadena de custodia y verificación:** al ir acompañados de un acta o constancia notarial, se facilita la verificación futura en caso de controversia, aumentando la confianza entre el ente licitante y los oferentes.
- **Nivel de rigor y estandarización:** la notaría acostumbra a exigir copias certificadas, reconocimientos de firma y, a veces, cumplimiento de ciertos requisitos legales, lo que homogeneiza la presentación de documentación entre distintos oferentes.
- **Prevención de fraudes y sobre costos:** al dificultarse la utilización de documentos engañosos o falsificados, se reduce el riesgo de ofertas basadas en información falsa que distorsione la competencia.
- **Mayor seguridad jurídica para el proceso:** facilita la defensa de la licitación ante posibles impugnaciones, ya que la documentación tiene una vía de verificación formal reconocida por la autoridad competente.
- **Transparencia y confianza para el procedimiento:** la exigencia notarial transmite seriedad y compromiso con un proceso limpio y auditable, lo que puede mejorar la percepción pública.

Por qué no representa una limitación importante si se gestiona bien

- **Acceso y costo razonables:** en muchos contextos, la autenticación notarial es un paso relativamente estándar y con costos previsible.
- **Eficiencia y plazos:** la autenticación puede realizarse en plazos razonables si se planifica con anticipación. Se pueden fijar fechas límite específicas para la entrega de documentos notariados para evitar demoras.
- **Equidad de condiciones:** si todos los oferentes deben cumplir la misma obligación, no hay ventaja competitiva indebida para quienes ya cuentan con servicios notariales. Al contrario, se nivela la calidad de la documentación.

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

- **Alternativas viables:** en algunos marcos, pueden aceptarse copias certificadas, certificados digitales con firma reconocida o documentos emitidos por registros oficiales cuando tengan autenticidad equivalente. Esto evita que la exigencia sea una traba para quienes no usan servicios notariales tradicionales.
- **Flexibilidad para escenarios específicos:** en contrataciones de emergencia o de baja cuantía, se pueden establecer excepciones o simplificaciones, manteniendo el requisito para casos críticos o de mayor riesgo.

Consideraciones prácticas para implementarlo

- Definir claramente qué documentos requieren autenticación y hasta qué nivel (firmas, poderes, estados financieros, escritura de constitución, etc.).
- Establecer plazos definidos para la obtención de documentos notariados y para su presentación, incluyendo prórrogas razonables.
- Especificar qué ocurre si un candidato no puede obtener la autenticación (excepciones, sustituciones por documentos equivalentes, o descalificación justificada).
- **Alinear con normativas locales:** verificar que la exigencia sea compatible con la legislación de contratación pública, derechos de los oferentes y mecanismos de impugnación.
- **Considerar la vía digital:** si la tecnología lo permite, permitir firmas digitales reconocidas o certificados digitales emitidos por autoridades competentes, o autenticación notariada electrónica cuando exista marco legal y herramientas para ello.
- **Proporcionar orientación y apoyo:** ofrecer una guía clara para los proveedores sobre cómo obtener la autenticación, tiempos estimados y costos aproximados.

En resumen

- **Ventajas:** mayor autenticidad, seguridad jurídica, reducción de fraudes, transparencia y confianza en el proceso.
- No es una limitación insalvable si se gestiona con plazos, costos y alternativas razonables, y si se acompaña de claridad normativa y de un esquema que permita sustituciones o tecnologías equivalentes cuando proceda.

Sin otro en particular, y esperando que el proceso ahora sea publicado me despido muy cordialmente. -



Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque